25/06/2024

ECONOMIST&JURIST

David Viladecans Jiménez
Abogado y director del Área Jurídica de Tecnotramit

Cómo afectará la nueva sentencia del Supremo sobre la prescripción a los consumidores

El pasado 14 de junio, el Pleno de la Sala Primera del Tribunal Supremo (TS) dictó sentencia resolviendo un recurso de casación que tenía por objeto pronunciarse sobre la prescripción de la acción restitutoria de los gastos de un préstamo hipotecario. Era una sentencia esperada, dado que tenía que recepcionar la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sentada en su Sentencia de fecha 25 de abril de 2024 (asunto C-561/2021).

A grandes trazos, nuestro Tribunal Supremo ha seguido en todo al TJUE en la citada sentencia, y quizás de manera excesiva, dado que las funciones de ambos tribunales son distintas. El TJUE no debe determinar ni el sistema de prescripción, ni el *dies a quo* del plazo, ni determinar cómo se valora la prueba en un procedimiento, sino simplemente debe hacer un juicio de compatibilidad entre el ordenamiento nacional y el ordenamiento europeo, en este caso la Directiva 93/13 y el más que manido principio de efectividad (que el TJUE estira hasta cotas qu

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |